

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 618/16

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el 5 de febrero de 2016 acordó: Aprobar inicialmente el expediente de alteración de calificación jurídica a fin de declarar como parcela sobrante un terreno de 7 m² situado en la Cl. Fuente nº 114 de la localidad de Horcajo de la Ribera, referencia catastral 9205511TK9790S0001SH, calificado como bien de dominio público para tenga el carácter de bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santiago de Tormes, a 24 de Febrero de 2016.

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*.